ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE-BIRFN° 1187/2016

AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACION TRES BOCAS EN 66kV

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 4

Asunción, 28 de abril de 2016

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)

Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1. Nos dirigimos a Uds. en el marco de disipar algunas dudas y/o presentar sugerencias sobre la construcción de la SE 3 Bocas:

a) Item 1.1.5.1.3.g Fundación del Interruptor, favor de aclarar que ANDE suministrara los pernos de anclaje.
b) Item 1.1.5.1.4.h Fundación transformador soporte de mufas, favor de aclarar que ANDE suministrara los pernos de anclaje
c) Ítem 2.6 Construcción de barras de 66 kV, favor aclarar que el Contratista deberá suministrar los materiales tales como: tubos de aluminio, los herrajes, aisladores, conectores y montar el sistema de barras aéreas
d) Item 1.2 Patio Abrigado. Con relación a minimizar los plazos de entrega, creemos que se puede realizar la construcción en 12 meses, siempre que se realicen algunos cambios en las costumbres de ANDE, bajo esa premisa sugerimos que se reemplace la construcción de la cenefa y losa y en su lugar sea instalado una estructura metálica consistente en cabreadas metálicas y techo de chapa galvanizadas.
e) Ítem 1.3 Casa de Control y Sala de 23 kV, con el objeto de minimizar el plazo de entrega, sugerimos que la losa sea construida con losetas pre-moldeadas tipo "Garelli o Listalosa".

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo siguiente:

a) Con relación al Item 1.1.5.1.3.g Fundación del Interruptor, sírvanse considerar que los pernos de anclaje del Interruptor forman parte del suministro del equipo y serán responsabilidad del Contratista.
b) Con relación al Item 1.1.5.1.4.h Fundación transformador soporte de mufas, sírvanse considerar que los pernos de anclaje serán suministrados por la Contratista.
c) En cuanto a la construcción de las Barras 66 kV en el patio abrigado de la Subestación, se aclara que el alcance incluye la provisión y el montaje de los conductores rígidos tipo tubo de aluminio, los conectores de potencia, aisladores, herrajes y todos los accesorios necesarios para la correcta terminación, conforme lo indicado documentos de Licitación. Por otra parte, todo lo mencionado anteriormente deberá ser cotizado en el ítem 2.6 de la correspondiente Lista de Cantidades, cuya copia obra en vuestro poder.
d) Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas los planos y especificaciones técnicas que obran en su poder.
e) e) Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas los planos y especificaciones técnicas que obran en su poder.

CONSULTA N° 2.

1. En relación a la adenda numero 3 y específicamente a lo que dice en ítem 2.16 de la lista de cantidades Empalme de conductor subt. 66kV (incluye materiales y accesorios necesarios)

a. Provisión….Global 1
b. Montaje …. Global 1

No se puede cotizar con precisión si no conocemos la cantidad de empalmes que debemos realizar y lo que tampoco sabemos que conductor es la que debemos empalmar, es el conductor de 66 kV que se pide en el ítem 2.17 de la planilla de precios emitida en la adenda numero 3?

2. En relación a la hoja numero 21 de la lista de cantidades y específicamente los ítem 2.5.11 Adecuaciones e interconexiones de mufas a llegadas de líneas aéreas N° 2 (existente)

a. Provisión…. Global 1
b. Montaje …. Global 1

Y el ítem 2.5.12 Adecuaciones de interconexión de llegada de LT subterráneo a nuevo patio de maniobras

a. Provisión…. Global 1
b. Montaje …. Global 1

Estos ítem se refiere a los nuevos conductores de 66 kV que serán lanzados hasta el nuevo patio de 66 kV ?.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo siguiente:

1. El empalme corresponderá solamente a la LT Subterránea 66kV – Villa Aurelia-Tres Bocas y estará ubicado en un lugar conveniente, sobre la calle Boquerón. Desde el empalme se conectarán los cables de la LT existente,

con los de la entrada a la correspondiente posición, en el patio de maniobras de 66kV.

2. En cuanto a los ítems 2.5.10 y 2.5.11 de la Lista de Cantidades, se aclara que en los mismos deberán cotizarse todas las adecuaciones necesarias para la conversión de las actuales llegadas de las líneas de transmisión de 66 kV, que pasaran de aéreas a ser subterráneas en la Subestación, conforme se detalla en el plano 126-26410-002-R1- "Disposición General - Proyectado".
   Por otra parte, se aclara que el ítem 2.5.12 se refiere a las adecuaciones electromecánicas necesarias para la nueva ubicación de las mufas terminales de la actual llegada de línea subterránea, conforme se detalla en el plano 126-26410-002-R1- Disposición General Proyectado, cuya copia obra en vuestro poder.
   En cuanto a los conductores aislados de 66kV para la interconexión de las llegadas de línea con el nuevo patio abrigado, se aclara que la provisión y el tendido de los mismos deberá cotizarse en el ítem 2.17 de la Lista de Cantidades - Rev. 2, cuya copia obra en vuestro poder.

CONSULTA N° 3. Con los fines de mejor evaluación de los bienes y servicios a cotizar, solicitamos acceder al local de la subestación. La visita seria el día jueves, 28 de los corrientes, en horas de la mañana.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la visita al sitio de Obras fue realizada en fecha 15 de abril de 2016, conforme lo indica el PBC. No obstante, se recibirá nuevamente a quienes quieran visitar el sitio de obras en la Subestación Tres Bocas, en fecha 2 de mayo de 2016, de 08:00 a 12:00 hs.

CONSULTA N° 4. Referente a los ítems 1.2.20 y 1.3.27 - Solicitamos los planos sobre Columnas metálicas en la casa de control y patio abrigado y las especificaciones técnicas correspondientes.
Teniendo en cuenta que la provisión de los cables AISLADO XLPE para 66 kV, fueron incluidos en la planilla de oferta en la Adenda 3, esto influye significativamente en el precio final de presentación de oferta. Consultamos lo siguiente según el ítem 2.17 de la planilla de precios:
a. Deberíamos tener en cuenta que el precio de referencia presentado en el portal de DNCP va sufrir variaciones con la provisión de dicho cable XLPE?
b. Puesto que será un sistema trifásico, la provisión es de 2.500 mts y el tendido es de 2.000 mts, se entiende que el cable es Unipolar y el tendido se refiere a cada metro de cable unipolar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo siguiente:

- Las columnas metálicas a ser instaladas sobre el Patio abrigado de 66 kV y la Casa de Control, para la instalación de la pantalla electrostática (ítems 1.2.20 y 1.3.27), serán columnas metálicas troncocónicas ó tronco octogonales galvanizadas fabricadas en acero estructural, las mismas

contarán con una placa base de apoyo y pernos de fijación. El tipo de acero a emplear en la fabricación de las mismas como las dimensiones de las mismas, deberán ser el resultados de los cálculos correspondientes a cargo del contratista. Las referidas columnas deberán ser fabricadas de acuerdo a las Especificaciones Técnicas N° 03.01.61, que obran en su poder.

- La Convocante no prevé la modificación del precio publicado en el portal de la DNCP, recordándose el carácter referencial del mismo.
- Las cantidades de provisión y tendido corresponden a cable unipolar.

CONSULTA N° 5

En la lista de cantidades – Obras – SubEstaciones Tres Bocas, en el ítem 3.24 se solicita provisión, montaje e interconexión del Sistema de Grabación Digital por IP de 16 cámaras, sin embargo en las especificaciones técnicas EE.TT CCTV-IP DSA.DSE.02.15 publicada en la Adenda 1 se menciona que la cantidad es 12 (doce). Solicitamos a la convocante especificar cuál es la cantidad correcta detallando los datos de la planilla de cantidad y lugares de distribución de los diferentes tipos de cámaras.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la cantidad de cámaras solicitadas, así como los lugares y las distancias aproximadas de las mismas, se encuentran detalladas en la Especificación Técnica ANDE DSA/DSE/02/15, ítem N° 2 "Planilla de cantidad y lugares de distribución de los diferentes tipos de cámaras".

CONSULTA N° 6

En las especificaciones técnicas PDG switch 23 nov 15 de los equipos de comunicaciones como switches y router se especifica la siguiente descripción de cantidades:
"La cantidad requerida para la presente licitación corresponde a un equipo/s de red y sus accesorios, atendiendo las necesidades de redundancia. Se deberá suministrar un equipo de repuesto por cada tipo de equipo de red suministrado."

Entendemos que se deberán proveer 2 (dos) switches y 2 (dos) routers, uno será puesto en funcionamiento y el otro se almacenará como respuesto en caso de que el equipo instalado falle. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que las cantidades de Switches del tipo industrial y de Router's GPRS/EDGE del tipo industrial solicitadas en la Especificación Técnica ANDE DTE/MCO/21/15 corresponden a 2 (dos) unidades de cada uno, por lo que es correcta su apreciación.

CONSULTA N° 7

En las especificaciones técnicas del Switch del archivo "EETT switch 23 nov 15" de la Adenda 1, se solicita que el switch cuente con MTBF mayor a 400.000 horas, solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos que cuenten como mínimo con 390.000 horas de MTBF.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el valor mínimo solicitado para el parámetro de MTBF a 40°C es de > 400.000 horas, conforme se estipula en la Especificación Técnica ANDE N° DTE/MCO/21/15, ítem 2.1.3.13., cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 8

En las especificaciones técnicas del Switch del archivo "EETT switch 23 nov 15" de la Adenda 1, Punto 8 – Inspecciones, pruebas y control, se solicita que el proveedor considere en su oferta la realización y el Protocolo de Ensayo en Fábrica (FAT),solicitamos que la convocante tenga a bien a aceptar la realizaciónde pruebas y ensayos locales, esto a fin de reducir costos y presentar una oferta económicamente favorable para la ANDE.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que no serán realizadas para este suministro las Inspecciones y Pruebas en el local del Fabricante de los equipos, no obstante, se deberá suministrar una copia del Protocolo de Ensayos en Fábrica al momento de la realización del montaje en la obra.

CONSULTA N° 9

En las especificaciones técnicas del Switch del archivo "EETT switch 23 nov 15" de la Adenda 1, se solicita que los equipos cumplan con normativa NEMA, solicitamos sean aceptados equipos que cumplan con normas similares.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que las Normativas Internacionales a ser consideradas para los equipos a ser suministrados, se encuentran estipuladas en el ítem N°4 de la Especificación Técnica ANDE N° DTE/MCO/21/15, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 10

En las especificaciones técnicas del Switch del archivo "EETT switch 23 nov 15" de la Adenda 1, se solicita que el proveedor incluya en su oferta todos los accesorios para montaje en rack de 19", en caso de que el equipo ofertado no disponga de los accesorios para ser montados en racks solicitamos sea aceptado el montaje de los equipos sobre bandejas rackeables y el equipo fijado a la bandeja mencionada.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que será aceptado el montaje de los equipos en bandejas rackeables, siempre y cuando el equipo esté fijado de manera adecuada a la misma.

CONSULTA N° 11

En la sección del SISTEMA DE GRABACIÓN DIGITAL DE CÁMARAS IP (CCTV-IP) PARA LAS DIFERENTES SUBESTACIONES DEL SIN con respecto a la Cámara Tipo 1 (Ultra 2k MOVIL) se establece *"La cámara deberán soportar catorce conexiones unicast simultáneas o más, así como, simultáneamente una secuencia de multidifusión adicional."*
Solicitamos se pueda disminuir a diez conexiones unicast simultáneas o más, así como, simultáneamente una secuencia de multidifusión adicional.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la cantidad de conexiones unicast simultáneas mínimas, solicitadas para las Cámaras del Tipo 1 es de catorce.

CONSULTA N° 12

En la sección del SISTEMA DE GRABACIÓN DIGITAL DE CÁMARAS IP (CCTV-IP) PARA LAS DIFERENTES SUBESTACIONES DEL SIN con respecto a la Cámara Tipo 1 (Ultra 2k MOVIL) se establece *"La cámara deberá soportar al menos 20 zonas de privacidad configurables de forma independiente"*.
Solicitamos se pueda disminuir a 8 zonas de privacidad configurables de forma independiente.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que no serán aceptadas cámaras con menos de 20 zonas de privacidad configurables de forma independiente.

CONSULTA N° 13

En la sección del SISTEMA DE GRABACIÓN DIGITAL DE CÁMARAS IP (CCTV-IP) PARA LAS DIFERENTES SUBESTACIONES DEL SIN con respecto a la Cámara Tipo 1 (Ultra 2k MOVIL) se establece *"Cumplimientos regulatorios y Certificaciones "*.
Solicitamos se pueda aceptar equipos con o sin estos cumplimientos EN55022 & EN55024.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que debido al ambiente propio de una Subestación Eléctrica, lugar en donde se instalarán este sistema, es de carácter obligatorio el cumplimiento de las normas EN55024 y EN55024.

CONSULTA N° 14

En la sección del SISTEMA DE GRABACIÓN DIGITAL DE CÁMARAS IP (CCTV-IP) PARA LAS DIFERENTES SUBESTACIONES DEL SIN con respecto a la Cámara Tipo 2 (Ultra 2k FIJA) se establece *"La velocidad de obturación deberá ser automática <=1/45.000"*

Solicitamos se pueda aceptar equipos con La velocidad de obturación deberá ser automática <=1/10.000.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que no serán aceptadas cámaras cuya velocidad de obturación automática sea menor a 1/45.000.

CONSULTA N° 15

En la sección del SISTEMA DE GRABACIÓN DIGITAL DE CÁMARAS IP (CCTV-IP) PARA LAS DIFERENTES SUBESTACIONES DEL SIN con respecto a la Cámara Tipo 2 (Ultra 2k FIJA) se establece "*En modo día, sensibilidad <= 0,06 Lux (color), 30IRE"*
Solicitamos se acepte 0.1Lux (F1.6, AGC max.)0Lux (IR On).

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que no serán aceptadas cámaras cuya sensibilidad mínima en modo día sea superior a *0,06 Lux (color), 30IRE.*

CONSULTA N° 16 — En la sección del SISTEMA DE GRABACIÓN DIGITAL DE CÁMARAS IP (CCTV-IP) PARA LAS DIFERENTES SUBESTACIONES DEL SIN con respecto a la Cámara Tipo 2 (Ultra 2k FIJA) se establece *"En modo noche, sensibilidad <= 0,006 Lux (mono), 30IRE.<= 0,06 Lux (color), 30IRE"*
Solicitamos se acepte 0.1Lux (F1.6, AGC max.)0Lux (IR On).

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo solicitado en las especificaciones técnicas que obran en su poder.

CONSULTA N° 17 — En la sección del SISTEMA DE GRABACIÓN DIGITAL DE CÁMARAS IP (CCTV-IP) PARA LAS DIFERENTES SUBESTACIONES DEL SIN con respecto a la Cámara Tipo 2 (Ultra 2k FIJA) se establece "*Temperatura ambiente de operación: entre -10º C y +55º C".*
Solicitamos se acepte para Temperatura ambiente de operación: entre -20º C y +50º C.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que debido al ambiente propio de una Subestación Eléctrica, se solicita que temperatura de operación de las Cámaras IP sea de -10°C a +55°C.

CONSULTA N° 18 — En la sección del SISTEMA DE GRABACIÓN DIGITAL DE CÁMARAS IP (CCTV-IP) PARA LAS DIFERENTES SUBESTACIONES DEL SIN con respecto a la Cámara Tipo 2 (Ultra 2k FIJA) se establece *"Características Físicas y Ambientales NEMA 4X, IP66, IK10 (IEC 622262)".*
Solicitamos se acepte para equipos con o sin estos cumplimientos.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que debido al ambiente propio de una Subestación Eléctrica, lugar en donde se instalarán este sistema, es de carácter obligatorio el cumplimiento de las normas NEMA 4X, IP66, IK10 (IEC 622262).

CONSULTA N° 19 — En la sección del SISTEMA DE GRABACIÓN DIGITAL DE CÁMARAS IP (CCTV-IP) PARA LAS DIFERENTES SUBESTACIONES DEL SIN con respecto a la Cámara Tipo 2 (Ultra 2k FIJA) se establece en *"Cumplimientos regulatorios y Certificaciones"*
Solicitamos se acepte para equipos con o sin estos cumplimientos.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que no serán aceptadas Cámaras IP que no cuenten con el Certificado de calidad ISO 9001 vigente o certificaciones equivalentes con reconocimiento internacional, así como las normas EN 55024; CFR47 Part 15 subpart B – Class A; EN 60068-2- 1 / 2; EN 60068-2-6 / 64; EN 60068-2-29; EN 60068-2-30; EN 55022 – Class A, conforme se estipula en la Especificación Técnica ANDE N° DSA/DSE/02/15, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 20

En la sección del SISTEMA DE GRABACIÓN DIGITAL DE CÁMARAS IP (CCTV-IP) PARA LAS DIFERENTES SUBESTACIONES DEL SIN con respecto a NETWORK VIDEO RECORDER (NVR).se establece *"Deberá soportar la función de grabación de indexación para una rápida Visualización de las miniaturas basadas en el tiempo, alarma o movimiento."*
Solicitamos se acepte para equipos con o sin estos cumplimientos.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que no será aceptado Network Video Recorder (NVR) que no soporte la función de "grabación de indexación para una rápida visualización de las miniaturas basadas en el tiempo, alarma o movimiento".

CONSULTA N° 21

En la sección del SISTEMA DE GRABACIÓN DIGITAL DE CÁMARAS IP (CCTV-IP) PARA LAS DIFERENTES SUBESTACIONES DEL SIN con respecto a NETWORK VIDEO RECORDER (NVR).se establece "*Deberá proporcionar la función de notificación de grabación y registro de marcadores en asociación con las grabaciones."*
Solicitamos se acepte para equipos con o sin estos cumplimientos.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que no será aceptado Network Video Recorder (NVR) que no cuente con la función de *notificación de grabación y registro de marcadores en asociación con las grabaciones.*

CONSULTA N° 22

En la sección del SISTEMA DE GRABACIÓN DIGITAL DE CÁMARAS IP (CCTV-IP) PARA LAS DIFERENTES SUBESTACIONES DEL SIN con respecto a NETWORK VIDEO RECORDER (NVR).se establece *"Deberá contar con la opción de firmar digitalmente las grabaciones en el momento de la grabación y comprobar automáticamente esta firma en la exportación"*
Solicitamos se acepte para equipos con o sin estos cumplimientos.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que no será aceptado Network Video Recorder (NVR) que no cuente con la opción de Firma Digital en el momento de la realización de las grabaciones.

CONSULTA N° 23

En la sección del SISTEMA DE GRABACIÓN DIGITAL DE CÁMARAS IP (CCTV-IP) PARA LAS DIFERENTES SUBESTACIONES DEL SIN con respecto a NETWORK VIDEO RECORDER (NVR).se establece "*El NVR facilitará el auto diagnóstico como: estado del disco, uso de CPU, temperatura de la placa base, estado de la red, el estado del ventilador."*
Solicitamos se acepte para equipos con o sin estos cumplimientos.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que no será aceptado Network Video Recorder (NVR) que no cuente con las funciones de auto diagnóstico como: "*estado del disco, uso de CPU, temperatura de la placa base, estado de la red, el estado del ventilador."*

CONSULTA N° 24

En la sección del SISTEMA DE GRABACIÓN DIGITAL DE CÁMARAS IP (CCTV-IP) PARA LAS DIFERENTES SUBESTACIONES DEL SIN con

respecto a NETWORK VIDEO RECORDER (NVR).se establece *"Deberá soportar RAID 0,1 y 5."*
Solicitamos se acepte para equipos con o sin estos cumplimientos.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que será de cumplimiento obligatorio que el Network Video Recorder (NVR) soporte RAID 0,1 y 5.

CONSULTA N° 25 — En la sección del SISTEMA DE GRABACIÓN DIGITAL DE CÁMARAS IP (CCTV-IP) PARA LAS DIFERENTES SUBESTACIONES DEL SIN con respecto a NETWORK VIDEO RECORDER (NVR).se *establece "Los discos deberán estar instalados en configuración RAID 5."*
Solicitamos se acepte para equipos con o sin estos cumplimientos.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que será de cumplimiento obligatorio que el Network Video Recorder (NVR) esté instalado en configuración RAID 5.

Así también sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que las mufas de 66 kV a ser utilizadas en la Ampliación de la Subestación Tres Bocas, serán suministradas por ANDE.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD